

Referencia:	20032/2019
Procedimiento:	Acta de Mesa de Contratación (CONTRATACIÓN)
Interesado:	
Representante:	
Área de Contratación (DRUANO01)	

### ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### Fecha y hora de celebración

04 de Junio de 2019 a las 10:00:00

#### Lugar de celebración

SALÓN DE PLENOS DEL PALACIO DE LA ASAMBLEA

#### **Asistentes**

#### **PRESIDENTE**

D./Dña. Esther Donoso García-Sacristán, Consejera de Hacienda

#### **VOCALES**

D./Dña. Jesús Debén Hormigo, Técnico Economista

D./Dña. Arturo Jimenez Cano, Secretario técnico Cultura y Festejos

D./Dña. José Antonio Jiménez Villoslada, Secretario General de la Asamblea

#### **ASESORES**

- D. Eduardo Ganzo Pérez (Director General de obras Públicas)
- D. Francisco José Garcia Torres (Gerente de Instalaciones Culturales)

### **SECRETARIO**

D./Dña. María Dolores Ruano López, Jefa del Negociado de Gestión de Compras

#### Orden del día

- 1.- Otros: MESA CONTRATACIÓN 04 SUBSANACIÓN DOCUMENTACIÓN **EXP.** 76/2019/CMA MERCADO RENACENTISTA
- **2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 76/2019/CMA -** Realización, coordinación, diseño y gestión de un Mercado del Emperador Carlos V (Renacentista) en el barrio de Medina Sidonia y Seguindo y Tercer Recintos Fortificdos de la Ciudad Autónoma de Melilla los días 28,29 y 30 de junio de 2019.
- **3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 76/2019/CMA** Realización, coordinación, diseño y gestión de un Mercado del Emperador Carlos V (Renacentista) en el barrio de Medina

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 12433050637153427456 en <a href="https://sede.melilla.es/validacion">https://sede.melilla.es/validacion</a>



Sidonia y Seguindo y Tercer Recintos Fortificdos de la Ciudad Autónoma de Melilla los días 28,29 y 30 de junio de 2019.

- **4.- Propuesta adjudicación:** 76/2019/CMA Realización, coordinación, diseño y gestión de un Mercado del Emperador Carlos V (Renacentista) en el barrio de Medina Sidonia y Seguindo y Tercer Recintos Fortificdos de la Ciudad Autónoma de Melilla los días 28,29 y 30 de junio de 2019.
- 5.- Otros: MESA CONTRATACIÓN 04 SUBSANACIÓN DOCUMENTACIÓN EXP. 56/2019/CMA LIMPIEZA COLEGIO REAL
- **6.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 56/2019/CMA -** Limpieza del colegio público de educación infantil y primaria Real de la Ciudad de Melilla
- 7.- Otros: MESA CONTRATACIÓN 04 SUBSANACIÓN DOCUMENTACIÓN EXP. 57/2019/CMA LIMPIEZA COLEGIO REINA SOFIA
- **8.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 57/2019/CMA** Limpieza y mantenimiento de jardines del colegio público de educación especial "Reina Sofía" de la ciudad de Melilla
- 9.- Otros: MESA CONTRATACIÓN 04 SUBSANACIÓN DOCUMENTACIÓN REQUERIMIENTO EXP. 160/2018/CMA LUMINARIAS PARQUE HERNÁNDEZ
- 10.- Otros: MESA CONTRATACIÓN 04 **REQUERIMIENTO PREVIO A LA ADJUDICACIÓN EXP. 35/2019/CMA RAHABILITACIÓN FUERTE VICTORIA CHICA**
- 11.- Otros: MESA CONTRATACIÓN 04 **REQUERIMIENTO PREVIO A LA ADJUDICACIÓN EXP. 11/2019/CMA VIAJES BALNEOTERAPEUTICOS**
- 12.- Otros: MESA CONTRATACIÓN 04 **REQUERIMIENTO PREVIO A LA ADJUDICACIÓN EXP. 10/2019/CMA VIAJES DE OCIO**
- 13.- Otros: MESA CONTRATACIÓN 04 **REQUERIMIENTO PREVIO A LA ADJUDICACIÓN EXP. 176/2018/CMA CARRIL BICI**
- 14.- Otros: MESA CONTRATACIÓN 04 **REQUERIMIENTO PREVIO A LA ADJUDICACIÓN EXP. 193/2018/CMA ILUMINACIÓN MELILLA LA VIEJA**
- 15.- Otros: MESA CONTRATACIÓN 04 **REQUERIMIENTO PREVIO A LA ADJUDICACIÓN EXP. 80/2019/CMA CONTROL CALIDAD DE LAS AGUAS**

#### Se Expone

# 1.- Otros: MESA CONTRATACIÓN 04 - SUBSANACIÓN DOCUMENTACIÓN EXP. 76/2019/CMA MERCADO RENACENTISTA

Se da cuenta que la empresa ESPECTÁCULOS AMB PRODUCCIONES S.L ha subsanado correctamente la documentación requerida dentro del plazo concedido para ello

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 76/2019/CMA - Realización, coordinación, diseño y gestión de un Mercado del Emperador Carlos V (Renacentista) en el barrio de Medina Sidonia y Seguindo y Tercer Recintos Fortificdos de la Ciudad Autónoma de Melilla los días 28,29 y 30 de junio de 2019.

Abierto el acto público no se persona ningún representante de las empresas licitadoras.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:



CIF: G19513878 Asociación Solo Artesanos. Esta empresa ofrece realizar el servicio objeto de este contrato en el precio de setenta y dos mil ciento quince euros con treinta y ocho céntimos (72.115,38 €), al que corresponde por ipsi la cantidad de dos mil ochocientos ochenta y cuatro euros con sesenta y dos céntimos (2.884,62 €), totalizándose la oferta en setenta y cinco mil euros (75.000,00 €), y con las mejoras indicadas en su oferta.

CIF: B96897236 ESPECTACULOS AMB PRODUCCIONES, S.L. Esta empresa ofrece realizar el servicio objeto de este contrato en el precio de setenta y cuatro mil novecientos euros  $(74.900,00 \, \epsilon)$ , al que corresponde por ipsi la cantidad de dos mil novecientos noventa y seis euros  $(2.996,00 \, \epsilon)$ , totalizándose la oferta en setenta y siete mil ochocientos noventa y seis euros  $(77.896,00 \, \epsilon)$ , y con las mejoras indicadas en su oferta.

CIF: B37299617 MUSICAL SPORT S.L. Esta empresa ofrece realizar el servicio objeto de este contrato en el precio de setenta y ocho mil euros  $(78.000,00 \, \epsilon)$ , al que corresponde por ipsi la cantidad de tres mil ciento veinte euros  $(3.120,00 \, \epsilon)$ , totalizándose la oferta en ochenta y un mil ciento veinte euros  $(81.120,00 \, \epsilon)$ , y con las mejoras indicadas en su oferta.

Los componentes de la Mesa de Contratación por unanimidad de sus miembros presentes con derecho a voto acuerdan se remita las ofertas presentadas a la Dirección General de Cultura y Festejos para que informe las puntuaciones obtenidas por las empresas participantes, para que a la vista del mismo la Mesa pueda proponer al órgano de Contratación la adjudicación del citado expediente.

3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 76/2019/CMA - Realización, coordinación, diseño y gestión de un Mercado del Emperador Carlos V (Renacentista) en el barrio de Medina Sidonia y Seguindo y Tercer Recintos Fortificdos de la Ciudad Autónoma de Melilla los días 28,29 y 30 de junio de 2019.

Acto no celebrado pendiente de informe

4.- Propuesta adjudicación: 76/2019/CMA - Realización, coordinación, diseño y gestión de un Mercado del Emperador Carlos V (Renacentista) en el barrio de Medina Sidonia y Seguindo y Tercer Recintos Fortificdos de la Ciudad Autónoma de Melilla los días 28,29 y 30 de junio de 2019.

Acto no celebrado pendiente de informe

5.- Otros: MESA CONTRATACIÓN 04 - SUBSANACIÓN DOCUMENTACIÓN EXP. 56/2019/CMA LIMPIEZA COLEGIO REAL

Se da cuenta que la empresa PROYECTOS EMPRESARIALES Y SERVICIOS MALIKA S.L ha subsanado correctamente la documentación requerida dentro del plazo concedido para ello

6.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 56/2019/CMA - Limpieza del colegio público de educación infantil y primaria Real de la Ciudad de Melilla



Abierto el acto público se persona en el mismo D. Juanjo Rojas en representación de la empresa CLECE,S.A

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

CIF: A80364243 Clece, S.A. Esta empresa ofrece realizar el servicio objeto de este contrato en el plazo total de veinticuatro (24) meses y en el precio de ciento setenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y siete euros con noventa y siete céntimos (179.487,97 $\in$ ), al que corresponde por ipsi la cantidad de siete mil ciento setenta y nueve euros con cincuenta y dos céntimos (7.179,52  $\in$ ), totalizándose la oferta en ciento ochenta y seis mil seiscientos sesenta y siete euros con cuarenta y nueve céntimos (186.667,49  $\in$ ), y con las mejoras indicadas en su oferta.

CIF: B29955853 Consulting e Instalaciones Melilla SLU. Esta empresa ofrece realizar el servicio objeto de este contrato en el plazo total de dos (02) años y en el precio de doscientos veintitrés mil trescientos setenta y dos euros con setenta y seis céntimos (223.372,76 €), al que corresponde por ipsi la cantidad de ocho mil novecientos treinta y cuatro euros con noventa y un céntimos (8.934,91 €), totalizándose la oferta en doscientos treinta y dos mil trescientos siete euros con setenta y seis céntimos (232.307,76€), y con las mejoras indicadas en su oferta.

CIF: A28517308 EULEN SA. Esta empresa ofrece realizar el servicio objeto de este contrato en el plazo total de dos (02) años y en el precio de doscientos veintinueve mil novecientos diecinueve euros con doce céntimos (229.919,12 €), al que corresponde por ipsi la cantidad de nueve mil ciento noventa y seis euros con setenta y seis céntimos (9.196,76 €), totalizándose la oferta en doscientos treinta y nueve mil ciento quince euros con ochenta y ocho céntimos (239.115,88 €), y con las mejoras indicadas en su oferta.

CIF: B52008554 PROYECTOS EMPRESARIALES Y SERVICIOS MALIKA SL. Esta empresa ofrece realizar el servicio objeto de este contrato en el plazo total de dos (02) años y en el precio de doscientos quince mil doscientos veintisiete euros con sesenta y ocho céntimos (215.227,68 €), al que corresponde por ipsi la cantidad de ocho mil seiscientos nueve euros con once céntimos (8.609,11 €), totalizándose la oferta en doscientos veintitrés mil ochocientos treinta y seis euros con setenta y nueve céntimos (223.836,79 €), y con las mejoras indicadas en su oferta.

CIF: F29951993 SOCIEDAD COOPERATIVA ESTOPIÑAN. Esta empresa ofrece realizar el servicio objeto de este contrato en el precio de doscientos veintiséis mil ciento noventa y ocho euros (226.198,00 €), al que corresponde por ipsi la cantidad de nueve mil cuarenta y siete euros con noventa y dos céntimos (9.047,92 €), totalizándose la oferta en doscientos treinta y cinco mil doscientos cuarenta y cinco euros con noventa y dos céntimos (235.245,92 €), y con las mejoras indicadas en su oferta.

Los componentes de la Mesa de Contratación por unanimidad de sus miembros presentes con derecho a voto acuerdan se remita las ofertas presentadas a la Dirección General de Educación y colectivos Sociales para que informe las puntuaciones obtenidas por las empresas participantes, para que a la vista del mismo la Mesa pueda proponer al órgano de Contratación la adjudicación del citado expediente.



## 7.- Otros: MESA CONTRATACIÓN 04 - SUBSANACIÓN DOCUMENTACIÓN EXP. 57/2019/CMA LIMPIEZA COLEGIO REINA SOFIA

Se da cuenta que la empresa PROYECTOS EMPRESARIALES Y SERVICIOS MALIKA S.L ha subsanado correctamente la documentación requerida dentro del plazo concedido para ello

8.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 57/2019/CMA - Limpieza y mantenimiento de jardines del colegio público de educación especial "Reina Sofía" de la ciudad de Melilla

Abierto el acto público se persona en el mismo D. Juanjo Rojas en representación de la empresa CLECE, S.A

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

CIF: A80364243 Clece, S.A. Esta empresa ofrece realizar el servicio objeto de este contrato en el plazo total de veinticuatro (24) meses y en el precio de ciento sesenta mil cuatrocientos setenta y nueve euros con cincuenta y tres céntimos  $(160.479,53 \, \text{€})$ , al que corresponde por ipsi la cantidad de seis mil cuatrocientos diecinueve euros con dieciocho céntimos  $(6.419,18 \, \text{€})$ , totalizándose la oferta en ciento sesenta y seis mil ochocientos noventa y ocho euros con setenta y un céntimos  $(166.898,71 \, \text{€})$ , y con las mejoras indicadas en su oferta.

CIF: B29955853 Consulting e Instalaciones Melilla SLU. Esta empresa ofrece realizar el servicio objeto de este contrato en el plazo total de dos (02) años y en el precio de ciento noventa y cuatro mil trescientos cuatro euros con treinta y ocho céntimos (194.304,38 €), al que corresponde por ipsi la cantidad de siete mil setecientos setenta y dos euros con dieciocho céntimos (7.772,18 €), totalizándose la oferta en doscientos dos mil setenta y seis euros con cincuenta y seis céntimos (202.076,56 €), y con las mejoras indicadas en su oferta.

CIF: A28517308 EULEN SA .Esta empresa ofrece realizar el servicio objeto de este contrato en el plazo total de dos (02) años y en el precio de doscientos nueve mil ochocientos treinta y cuatro euros con quince céntimos (209.834,15 €), al que corresponde por ipsi la cantidad de ocho mil trescientos noventa y tres euros con treinta y siete céntimos (8.393,37 €), totalizándose la oferta en doscientos dieciocho mil doscientos veintisiete euros con cincuenta y dos céntimos (218.227,52 €), y con las mejoras indicadas en su oferta.

CIF: B52008554 PROYECTOS EMPRESARIALES Y SERVICIOS MALIKA SL. Esta empresa ofrece realizar el servicio objeto de este contrato en el plazo total de dos (02) años y en el precio de doscientos diez mil euros (210.000,00 €), al que corresponde por ipsi la cantidad de ocho mil cuatrocientos euros (8.400,00 €), totalizándose la oferta en doscientos dieciocho mil cuatrocientos euros (218.400,00 €), y con las mejoras indicadas en su oferta.

CIF: F29951993 SOCIEDAD COOPERATIVA ESTOPIÑAN. Esta empresa ofrece realizar el servicio objeto de este contrato en el precio de ciento noventa y siete mil cuarenta y ocho euros (197.048,00 €), al que corresponde por ipsi la cantidad de siete mil ochocientos ochenta y un euros con noventa y dos céntimos (7.881,92 €), totalizándose la oferta en doscientos cuatro mil



novecientos veintinueve euros con noventa y dos céntimos (204.929,92 €), y con las mejoras indicadas en su oferta.

Los componentes de la Mesa de Contratación por unanimidad de sus miembros presentes con derecho a voto acuerdan se remita las ofertas presentadas a la Dirección General de Educación y colectivos Sociales para que informe las puntuaciones obtenidas por las empresas participantes, para que a la vista del mismo la Mesa pueda proponer al órgano de Contratación la adjudicación del citado expediente.

# 9.- Otros: MESA CONTRATACIÓN 04 - SUBSANACIÓN DOCUMENTACIÓN REQUERIMIENTO EXP. 160/2018/CAM LUMINARIAS PARQUE HERNÁNDEZ

Dar cuenta en acto no público de la documentación que ha presentado para subsanar la empresa ILUMIA LIGHTING COMPANY SL, propuesta como adjudicataria del expediente denominado "SUMINISTRO DE LUMINARIAS PARA LA SUSTITUCIÓN DE LAS LUMINARIAS EXISTENTES A LED EN EL PARQUE HERNÁNDEZ EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA" (expediente 160/2018/CMA) "según lo dispuesto en el cláusula 12 del pliego que rige en el expediente, que le fue requerido a instancias de la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 29 de abril de 2019

Examinada la documentación que ha aportado para subsanar, se comprueba que es correcta , por lo que se acuerda por unanimidad de sus miembros presentes con derecho a voto que se proceda realizar la adjudicación.

# 10.- Otros: MESA CONTRATACIÓN 04 - REQUERIMIENTO PREVIO A LA ADJUDICACIÓN EXP. 35/2019/CMA RAHABILITACIÓN FUERTE VICTORIA CHICA

Dar cuenta en acto no público de la documentación aportada por la empresa DORANJO S.L propuesta como adjudicataria del expediente denominado "PROYECTO BÁSICO, DE EJECUCIÓN Y ESTUDIO DE SEGURIDD Y SALUD PARA LA REHABILITACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR DELFUERTE DE VICTORIA CHICA SITUADO EN EL IV RECINTO FORTIFICADO DE MELILLA (expediente 35/2019/CMA) "según lo dispuesto en el cláusula 11 del pliego que rige en el expediente, que le fue requerido a instancias de la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2019

Examinada la documentación se comprueba que tiene que aportar la siguiente documentación:

#### • CLASIFICACIÓN K-7-5

La Mesa le concede un plazo de **tres días hábiles** para subsanarlo, el resto de la documentación es correcta con lo que se indica en el punto 11 del Pliegos de Cláusulas Administrativa Particulares que rigen en expediente , por lo que se acuerda por unanimidad de sus miembros presentes no proceder a realizar la adjudicación hasta que subsane la documentación requerida.

### 11.- Otros: MESA CONTRATACIÓN 04 - REQUERIMIENTO PREVIO A LA ADJUDICACIÓN EXP. 11/2019/CMA VIAJES BALNEOTERAPEUTICOS



Dar cuenta en acto no público de la documentación aportada por la empresa GLOBALIA CORPORATE TRAVEL SLU, propuesta como adjudicataria del expediente denominado "SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE VIAJES BALNEOTERAPÉUTICOS 2019 PARA RESIDENTES MAYORES DE 60 AÑOS (225 PERSONAS) ORGANIZADOS POR LA VICECONSEJERÍA DEL MAYOR Y RELACIONES VECINALES (expediente 11/2019/CMA) según lo dispuesto en el cláusula 11 del pliego que rige en el expediente, que le fue requerido a instancias de la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 16 de mayo del año 2019

Examinada la documentación se comprueba que presenta correctamente todo lo que se indica en el punto 11 del Pliegos de Cláusulas Administrativa Particulares que rigen en expediente , por lo que se acuerda por unanimidad de sus miembros presentes con derecho a voto que se proceda realizar la adjudicación.

# 12.- Otros: MESA CONTRATACIÓN 04 - REQUERIMIENTO PREVIO A LA ADJUDICACIÓN EXP. 10/2019/CMA VIAJES DE OCIO

Dar cuenta en acto no público de la documentación aportada por la empresa GLOBALIA CORPORATE TRAVEL SLU, propuesta como adjudicataria del expediente denominado "SERVICIOS DE VIAJES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE PARA RESIDENTES MAYORES DE 60 AÑOS ORGANIZADOS POR LA VICECONSEJERÍA DEL MAYOR Y RELACIONES VECINALES PARA EL AÑO 2019 (850 PLAZAS) (expediente 10/2019/CMA) según lo dispuesto en el cláusula 11 del pliego que rige en el expediente, que le fue requerido a instancias de la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 14 de mayo del año 2019

Examinada la documentación se comprueba que presenta correctamente todo lo que se indica en el punto 11 del Pliegos de Cláusulas Administrativa Particulares que rigen en expediente , por lo que se acuerda por unanimidad de sus miembros presentes con derecho a voto que se proceda realizar la adjudicación.

# 13.- Otros: MESA CONTRATACIÓN 04 - REQUERIMIENTO PREVIO A LA ADJUDICACIÓN EXP. 176/2018/CMA CARRIL BICI

Dar cuenta en acto no público de la documentación aportada por la empresa CONSTRUCCIONES HERNÁNDEZ Y ARNEDO,S.L, propuesta como adjudicataria del expediente denominado "PROYECTO DE OBRAS DE ACCESIBILIDAD DE INTEGRACIÓN DE CARRIL BICI EN LA CALLE HÉROES DE ALCÁNTARA" (expediente 176/2018/CMA) según lo dispuesto en el cláusula 11 del pliego que rige en el expediente, que le fue requerido a instancias de la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 14 de mayo del año 2019

Examinada la documentación se comprueba que presenta correctamente todo lo que se indica en el punto 11 del Pliegos de Cláusulas Administrativa Particulares que rigen en expediente , por lo que se acuerda por unanimidad de sus miembros presentes con derecho a voto que se proceda realizar la adjudicación.



## 14.- Otros: MESA CONTRATACIÓN 04 - REQUERIMIENTO PREVIO A LA ADJUDICACIÓN EXP. 193/2018/CMA ILUMINACIÓN MELILLA LA VIEJA

Dar cuenta en acto no público de la documentación aportada por la empresa HIJOS DE MORENO,S.A, propuesta como adjudicataria del expediente denominado "SUMINISTRO DE ILUMINACIÓN POR SUSTITUCIÓN DE EQUIPOS ACTUALES A TECNOLOGÍA LED EN MELILLA LA VIEJA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA" (expediente 193/2018/CMA) según lo dispuesto en el cláusula 12 del pliego que rige en el expediente, que le fue requerido a instancias de la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 14 de mayo del año 2019

Examinada la documentación se comprueba que presenta correctamente todo lo que se indica en el punto 11 del Pliegos de Cláusulas Administrativa Particulares que rigen en expediente , por lo que se acuerda por unanimidad de sus miembros presentes con derecho a voto que se proceda realizar la adjudicación.

### 15.- Otros: MESA CONTRATACIÓN 04 - REQUERIMIENTO PREVIO A LA ADJUDICACIÓN EXP. 80/2019/CMA CONTROL CALIDAD DE LAS AGUAS

Dar cuenta en acto no público de la documentación aportada por la empresa VALORIZA AGUA S.L., propuesta como adjudicataria del expediente denominado "SERVICIO DE CONTROL DE LA CALIDAD DE LAS AGUAS DE BAÑO DE LA CAM PARA LAS TEMPORADAS 2019 Y 2020" (expediente 80/2019/CMA) según lo dispuesto en el cláusula 11 del pliego que rige en el expediente, que le fue requerido a instancias de la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 23 de mayo del año 2019

Examinada la documentación se comprueba que presenta correctamente todo lo que se indica en el punto 11 del Pliegos de Cláusulas Administrativa Particulares que rigen en expediente , por lo que se acuerda por unanimidad de sus miembros presentes con derecho a voto que se proceda realizar la adjudicación.

Siendo las diez horas y treinta y cuatro minutos, se da por finalizado el acto, del que se levanta la presente acta, que firma la Sra. Presidenta de la mesa, conmigo, la Secretaria que certifico:

La Operadora Administrativa de Hacienda La Consejera de Hacienda

5 de junio de 2019 C.S.V.:12433050637153427456 5 de junio de 2019 C.S.V:12433050637153427456